

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos, y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto de 1976).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20545** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Literatura Hispano-americana» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Literatura Hispano-americana» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20546** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras), ocho plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20547**

*ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar para su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20548**

*ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura griegas» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20549**

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convocan plazas de Profesores de E. G. B., vacantes en el Centro piloto Colegio Nacional «José Antonio Primo de Rivera», de Elche (Alicante).*

Ilmo. Sr.: El artículo 9.º del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros pilotos, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años. La Orden ministerial de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa en su disposición transitoria 2.ª que excepcionalmente los Institutos de Ciencias de la Educación podrán proponer la convocatoria inmediata de las plazas vacantes de los Centros pilotos que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en el Centro piloto Colegio Nacional de E.G.B. «José Antonio Primo de Rivera», de Elche (Alicante):

- Una vacante de Educación Preescolar.
- Dos vacantes de primera etapa de Educación General Básica.
- Tres vacantes de segunda etapa de Educación General Básica.
- Una vacante en el área de Filología (inglés).
- Una vacante en el área de Filología (francés).
- Una vacante de Educación Física para Profesora.
- Una vacante de Educación Especial (deficientes).
- Una vacante de Educación Especial (hipoacústicos).

Art. 2.º Podrán participar en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en activo y reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anunciadas en el punto anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1976).

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Literaria de Valencia, en el plazo de diez días hábiles a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Art. 4.º El concurso se resolverá por esta Dirección General, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de Selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro, elevará su propuesta razonada, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del día 10 de septiembre próximo, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Art. 5.º Para la elaboración de la propuesta se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, informes emitidos sobre su actuación anterior y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que solicitan.

Art. 6.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino, en comisión de servicio, al comienzo del curso escolar 1976-77.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**20550** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluido provisionalmente al concurso de méritos entre cursillistas de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la Orden ministerial de 16 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), por la que se convoca concurso de méritos entre cursillistas de 1933 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido del referido concurso.

#### 1. Admitidos

«Física y Química»:

Martínez Prieto, Milagro Avelina (D. N. I. 1.352.942).

«Dibujo»:

Ballesteros Vilaseca, Antonio (D. N. I. 22.505.335).  
Ros Bofarull, Joaquín (D. N. I. 36.271.278).

#### 2. Excluido

Garcés Queralf, Vicente, por no reunir la condición exigida en la base 2.1.2.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días

las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

**20551** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido a concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Juan José Cardesa García (D. N. I. 17.942.882).  
Don Juan Brines Solanes (D. N. I. 19.399.828).  
Don Julio Ardura Fernández (D. N. I. 10.485.040).  
Don Angel Nogales Espert (D. N. I. 19.360.108).  
Don Antonio Martínez Valverde (D. N. I. 23.347.316).  
Don Julián López Delgado (D. N. I. 28.215.370).  
Don Francisco Rodríguez Hierro (D. N. I. 29.931.920).  
Don Fernando de Juan Martín (D. N. I. 1.340.534).  
Don Joaquín Fernández Toral (D. N. I. 10.491.322).  
Don Emilio Borrajo Guadarrama (D. N. I. 18.241.582).  
Don Raúl Trujillo Armas (D. N. I. 41.826.798).  
Don José María Fraga Bermúdez (D. N. I. 33.162.701).  
Don José González Hachero (D. N. I. 29.285.638).  
Don Gabriel Galdo Muñoz (D. N. I. 23.572.340).  
Don José Pérez González (D. N. I. 42.112.582).  
Don Alfonso Delgado Rubio (D. N. I. 29.984.982).

#### Excluido

Don Manuel Arturo Pombo Arias (D. N. I. 33.752.151). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Eduardo Zorita Tomillo.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**20552** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica Física» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Córdoba y Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica Física» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Córdoba y Oviedo, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don José Luis Bascuas Asta (D. N. I. 17.095.639).  
Don José Luis Genovés García (D. N. I. 19.717.503).  
Don Claudio A. Otón Sánchez (D. N. I. 22.874.594).  
Doña Carmen Galván Bermejo (D. N. I. 1.357.408).  
Don Pedro José Asirón Yrribarren (D. N. I. 15.819.380).  
Don Angel Ascaso Bandrés (D. N. I. 16.907.804).  
Don Manuel Salvador Torres Colomer (D. N. I. 33.081.424).